

Aclaración a la Bases del Concurso “Identificación de Buenas Prácticas de Gestión de los Gerentes Públicos”

Pueden presentarse al concurso "Identificación de Buenas Prácticas de Gestión de los Gerentes Públicos - Servir" todos los Gerentes Públicos, en los tres niveles de gobierno, que actualmente estén asignados a alguna entidad pública o que hayan estado asignados durante el periodo comprendido entre Enero del año 2011 hasta Marzo de 2013. Las iniciativas presentadas deberán haber sido culminadas entre Enero de 2011 y Marzo de 2013, aunque se hayan iniciado antes de Enero 2011, de manera tal que los resultados de dichas prácticas puedan ser identificados a la fecha de la publicación de las presentes Bases. Se podrán aceptar postulaciones de Gerentes Públicos asignados con anterioridad al año 2011, siempre y cuando las prácticas presentadas hayan culminado entre Enero de 2011 y Marzo de 2013.

Asimismo, cabe precisar que cuando en el Anexo 1, "Formato para Identificación de Buenas Prácticas de Gestión de los Gerentes Públicos - Servir", se señala "2. Cada postulante podrá presentar máximo dos Buenas Prácticas de Gestión Pública", debe entenderse que se refiere a que pueden presentar como máximo dos (2) propuestas individuales y dos (2) propuestas colectivas, tal como se establece en las Bases del concurso.

**Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública
Autoridad Nacional del Servicio Civil -Servir**